

## Minuta de la 9ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización celebrada 23 de septiembre de 2024

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta y tres minutos del veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53, inciso a), del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

### Lista de asistencia y verificación del quórum

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real las personas integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Sonia Pérez Pérez, en su carácter de presidenta, los consejeros electorales, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez y Mtro. Bernardo Valle Monroy, ambos en su calidad de integrantes, y el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, en su calidad de secretario técnico de la Comisión; asimismo, asistieron, en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Verificado el quórum para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Por otra parte, estuvieron presentes, como invitadas a la sesión, las representaciones de los partidos políticos: Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano.

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario técnico que diera lectura al orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión; dicho orden del día comprendió 11 puntos, relacionados con los siguientes temas:

- Proyectos de minutas;
- Seguimiento de acuerdos;
- Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones de esta Comisión para el año 2025.
- Un Anteproyecto del Consejo General, relacionado con la vista a Secretaria Ejecutiva respecto del incumplimiento de los Partidos Políticos y las Candidaturas sin Partido, en la publicación de información en el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”;

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



- Anteproyectos de Dictamen Consolidado y de Resolución sobre la fiscalización a las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2023.
- 3 informes relacionados con las actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización; con el análisis cuantitativo y cualitativo de la información capturada en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles y”, con el proceso de liquidación de los otrora partidos políticos locales;
- Asuntos Generales, y
- Proyecto de minuta correspondiente a la presente Sesión.

La presidenta sometió a votación nominal el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos respectivos, en virtud de que se distribuyeron previamente; lo cual se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a las Sesiones: Octava Ordinaria y Cuarta Urgente, celebradas el veintidós y veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, respectivamente.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, los siguientes documentos:

- **CAPF/34/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el veintidós de agosto de dos mil veinticuatro.
  - **CAPF/35/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Urgente, celebrada el veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.
2. Presentación del seguimiento de acuerdos de las Sesiones: Octava Ordinaria y Cuarta Urgente, celebradas el veintidós y veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, respectivamente.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el documento de cuenta.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y el Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización para el año 2025.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF/36/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos del Programa Anual de Trabajo y el Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización para el año 2025.

4. Presentación del Informe final de resultados del análisis cuantitativo y cualitativo de la información capturada en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

Al respecto, la Consejera Presidenta, solicito al secretario técnico, hacer una breve presentación del informe referido, a lo que éste señaló:

*“El presente informe se rinde en atención a lo ordenado en el artículo 15, inciso g) de los Lineamientos para el uso del Sistema, “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales. De conformidad con el acuerdo 076 de 2023, el Consejo General determinó que la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización era la responsable de supervisar el desarrollo e implementación del sistema, también que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización fungiría como la instancia interna responsable de la implementación del sistema, con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo. El informe analiza un total de 2,336 candidaturas que fueron postuladas por los partidos políticos, así como aquellas sin partido que participaron en el pasado proceso electoral 2023-2024, 3 para Jefatura de Gobierno, 472 para Diputaciones, 6 para la Diputación Migrante, 51 para Titulares de Alcaldía y 1,794 para concejalías.*

*El informe analiza de manera cuantitativa y cualitativa, con base en la metodología que fue proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, son 5 los rubros que se analizan. Que fue proporcionada por las candidaturas y los partidos políticos, estos rubros fueron: identidad, propuestas políticas, trayectoria política, historia profesional y/o laboral y formación académica. Los rubros son analizados por cada uno de los cargos que fueron disputados en el proceso electoral. Los resultados globales demuestran un alto cumplimiento de los partidos políticos en el llenado de la información. Así tenemos, por ejemplo, que en el rubro de identidad el 96.56% de las candidaturas cumplió, en el rubro de propuestas políticas, se cumplió en por medio con el 82.22%, en el rubro de trayectoria política y/o participación social se cumplió en el 83%, en el rubro de historia profesional y/o laboral se cumplió con el 84.26% y en el rubro de formación académica, que fue uno de los que menos cumplieron solamente 840 de 1,993 síntesis curriculares, fueron difundidos datos sobre los cursos de las personas candidatas. Asimismo, cabe señalar que el presente informe deberá hacerse del conocimiento del Consejo General, así como del Instituto Nacional Electoral, a fin de cumplir con lo establecido en los Lineamientos del Sistema. Finalmente, con el presente informe se dan por concluidos los trabajos del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles” del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, es cuánto.”*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Aunado a ello, la presidencia de la Comisión manifestó:

*“Para la implementación de este sistema fue necesaria la elaboración propiamente del sistema tal cual, únicamente el INE nos señaló las directrices, pero además también reconocer el trabajo que hicieron por parte de las representaciones de los partidos políticos para que fuera utilizado este sistema y realmente pudiera proporcionar información importante que fue consultada, como se precisa en el acuerdo, de una manera constante, despertó mucho interés incluso por parte de los medios de comunicación que hacían referencia a datos específicos relativos a las candidaturas que se encontraban ahí.*

*Me parece que es muy importante que se presenten los resultados, que analicemos cuantitativa y cualitativamente la información que se proporcionó, por supuesto que también es algo que vemos en el siguiente punto respecto de las acciones que se va que va a llevar a cabo el Instituto para los incumplimientos, pero sin duda ya tenemos un sistema, está implementado respecto de todos los Oples y también a nivel nacional, entonces me parece muy importante la continuidad, el análisis y el seguimiento que se haga con miras al siguiente proceso electoral, por mi parte sería cuánto.”*

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el documento de cuenta.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se tiene por presentado el “Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización sobre el incumplimiento de los Partidos Políticos y las Candidaturas sin Partido, en la publicación de información en el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles” en el proceso electoral local 2023-2024” y se da vista a la Secretaría Ejecutiva.

Al respecto, la Consejera Presidenta, solicito al secretario técnico, hacer una breve presentación del informe sobre el incumplimiento de los Partidos Políticos y las Candidaturas sin Partido, en la publicación de información en el Sistema Conóceles, a lo que éste señaló:

*“El anteproyecto de acuerdo que se pone a consideración, que presenta en atención a lo establecido en el artículo 15, inciso e) de los Lineamientos para el uso del Sistema, “Candidatas y Candidatos Conóceles”, para los procesos electorales locales.*

*De conformidad con los Lineamientos, los partidos políticos y sus candidaturas tuvieron la obligación de llenar los cuestionarios curriculares y de identidad. En caso de no proporcionar la información, el máximo órgano de decisión podrá dar vista de dichos incumplimientos a la Secretaria Ejecutiva, a fin de que proceda conforme a Derecho.*

*Los lineamientos establecen la obligación de capturar la información dentro de los quince días posteriores a la recepción de las cuentas de acceso al arranque de las campañas y de cinco días posteriores en el caso de las sustituciones.*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



*En ese sentido, de conformidad con la información respecto al cumplimiento de la carga de información en los plazos señalados, el 59.41% de las candidaturas se realizó en el plazo ya mencionado, mientras que el 40.59% se realizó fuera de plazo o incluso no se capturó información.*

*Las 3 candidaturas a Jefatura de Gobierno realizaron el registro de su información en los cuestionarios curricular y de identidad en el plazo establecido. El Partido de Revolución Institucional fue el partido con el mayor grado de cumplimiento con el 87.04% de sus candidaturas a Diputaciones, Alcaldías y Concejalías, todas capturadas en el plazo legal. Las candidaturas sin partido fueron quienes incumplieron en mayor medida con el registro de información, seguido de Morena y del Partido de la Revolución Democrática.*

*Con la información presentada se dará vista a la Secretaría Ejecutiva a fin de que inicie los Procedimientos Administrativos Sancionadores que en derecho corresponda. De esta manera se da cumplimiento a lo establecido por los Lineamientos y se busca fortalecer el cumplimiento de las obligaciones que tienen los partidos políticos y las candidaturas, contenidas en el Reglamento de Elecciones.”*

Aunado a lo anterior, la Presidencia comentó:

*“Señalaría que, en este informe ya estamos proponiendo dar una vista respecto del incumplimiento de los partidos políticos y las candidaturas.*

*Quisiera resaltar que el acompañamiento que se dio tanto a los partidos políticos como a las candidaturas, en todo momento por la Dirección, fue con la finalidad de que pudieran cumplir con el llenado de la información. Incluso se notificaron las claves de acceso al sistema tanto a los partidos y en un posterior momento a las candidaturas también, porque para ambas era la obligación de poder llenar esa información en aras de privilegiar la transparencia y poder proporcionar esta información a los posibles electores.*

*Ahora se está proporcionando, se está dando una vista a la Secretaría Ejecutiva para que determine la forma en que van a iniciar los procedimientos y también se están agregando los insumos respecto del análisis cuantitativo y cualitativo de la información para que pueda analizarse y así poder determinar las sanciones y por supuesto, también poder determinar de qué tipo de procedimiento se trata, si es un procedimiento especial o es un procedimiento ordinario que pudiera conocer este Consejo General.”*

Por su parte, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy mencionó:

*“Quiero hacer el uso de la voz para confirmar lo que lo que usted dice, que a mí me parece que los esfuerzos por parte de la institución por convencer y facilitar a los partidos políticos y candidatos sin partido para que pudieran meter la información del sistema fue muy amplia, se trabajó mucho y pues lamentablemente no fue posible contar con toda la información.*

*Me parece que será muy importante para futuros procesos que las personas candidatas se concienticen del valor que tiene el derecho para quienes votan a estar informados, a ver los*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



*perfiles, los currículos, las propuestas de las personas candidatas y creo que esta es una herramienta muy importante que puede crecer mucho y yo creo que valdría la pena dentro del análisis y del estudio que propone la Presidenta esta comisión, el que se analice, ¿Cuál fue el impacto hacia la ciudadanía de esta plataforma? ¿Cuántas veces se utilizó? ¿En qué periodos? Y de esa manera, pues más adelante, se puedan proponer ajustes, mecanismos de difusión de esta plataforma, para que cada vez sea más utilizada por la ciudadanía.”*

Finalmente, la Presidencia de la Comisión comentó:

*“Completamente coincido con lo que ha manifestado en el sentido de que podamos buscar también analizar cuáles son los mecanismos con los cuales podemos favorecer, tanto que los partidos políticos y las candidaturas se interesen por llenar esta información. Digo, los procedimientos serán también muy importantes, para evidenciar las consecuencias, pero también buscar la manera de poder fomentar o cuáles fueron los resultados que tuvimos respecto al interés que despertó en la ciudadanía la consulta de esta información.*

*Entonces yo les propondría, si les parece bien a quienes integran la Comisión, que nos pudieran presentar una nota posteriormente complementando con esta información y algunas acciones concretas que pudiéramos ver con miras al siguiente proceso electoral para fortalecer la consulta a este Sistema y que lo pudiéramos conocer posteriormente en la comisión y que se quedara esto como un punto de seguimiento de acuerdo.”*

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF/37/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se tiene por presentado el “Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización sobre el incumplimiento de los Partidos Políticos y las Candidaturas sin Partido, en la publicación de información en el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles” en el proceso electoral local 2023-2024”

6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del anteproyecto de Dictamen Consolidado de los informes anuales del origen, monto, destino y aplicación de los recursos de las agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio dos mil veintitrés, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF/38/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de Dictamen Consolidado de los informes anuales del origen, monto, destino y aplicación de los recursos de las agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio dos mil

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



veintitrés, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de los informes anuales del origen, monto, destino y aplicación de los recursos de las agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio dos mil veintitrés.

El Secretario informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF/39/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de los informes anuales del origen, monto, destino y aplicación de los recursos de las agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio dos mil veintitrés.
8. Presentación de los Informes mensuales que presentan las personas interventoras designadas para los procesos de liquidación del patrimonio de los entonces partidos políticos locales sobre el avance de los procesos de liquidación, al mes de agosto de 2024:
    - a. Del Partido Equidad, Libertad y Género “ELIGE”, y
    - b. Del Partido Humanista de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones, se tuvieron por presentados los documentos de cuenta.

9. Presentación del Informe final de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, correspondiente al periodo septiembre 2022 a septiembre de 2024.

Al respecto, la Consejera Presidenta, solicito al secretario técnico, hacer una breve presentación del informe referido, a lo que éste señaló:

*“La presente integración de la Comisión fue determinada por el Consejo General a través del acuerdo 051 del año 2022, siendo esta la primera integración posterior a la reforma del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que fusionó en esta comisión las actividades de las otras Comisiones de Asociaciones Políticas y la de Fiscalización.*”

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



*A través del Acuerdo 070 del año 2023, el Consejo General aprobó modificaciones al Reglamento de sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto, por medio de la cual se permitió la participación de los partidos políticos en las sesiones de esta Comisión.*

*En el periodo de septiembre de 2022 a septiembre de 2024 se celebraron un total de 49 sesiones: 24 de ellas ordinarias, 8 extraordinarias y 12 urgentes.*

*Se tomaron un total de 115 acuerdos, entre los que destacan:*

- *Proyecto de acuerdo por el que se emite el Reglamento de Fiscalización.*
- *Ante proyectos de Acuerdo por los cuales se determinó el financiamiento público para partidos políticos y candidaturas sin partido.*
- *Dictamen sobre la fiscalización de las agrupaciones políticas locales.*
- *Para regular los procedimientos para la aprobación de solicitudes de superación y secreto bancario fiduciario fiscal se realizaron diferentes solicitudes.*
- *Lineamientos de postulación y Lineamientos de asignación para el proceso electoral 2023-2024.*
- *Determinación de los topes de gastos de precampaña y campaña.*
- *Anteproyectos de Acuerdo respecto a la aprobación de convenios de coalición y de candidaturas comunes, así como de las plataformas electorales.*
- *La implementación del sistema “Conóceles” para el registro de las personas aspirantes a una candidatura sin partido y de las candidaturas en general, lo cual, representó la transición del registro tradicional del papel al registro digital, que fue aceptado y llevado a cabo por las personas interesadas y los partidos políticos, que en todo momento contaron con la asesoría y capacitación del personal de la Dirección Ejecutiva para su debida implementación.*
- *Seguimiento a la implementación del “Sistema, Candidatas y Candidatos, Conóceles”, este sistema que fue implementado por primera ocasión en este proceso local.*

*Por último, en el informe también se da cuenta de los asuntos que quedan en seguimiento para la Comisión, entre ellos la*

- *Aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de financiamiento para los partidos políticos para el año 2025.*
- *Informe trimestral de la Comisión y del avance de la programación y vinculación y fortalecimiento de asociaciones políticas.*
- *Anteproyecto de acuerdo respecto a la verificación de las obligaciones de las agrupaciones políticas locales en el año 2025.*
- *Aprobación de los límites globales e individuales del financiamiento privado para los partidos políticos en 2025.*
- *Anteproyectos de acuerdo para la aprobación de los reglamentos para el registro de partidos políticos y agrupaciones políticas locales, entre otros tantos documentos.*

Aunado a ello, la Presidencia de la Comisión manifestó:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



*“Como Presidenta, quisiera comentar algunas cuestiones específicas. El Secretario ha hecho un recuento de manera muy general respecto de las principales actividades que llevó a cabo esta Comisión, pero el informe lo especifica por sí mismo.*

*Me parece que uno de los retos más importantes que tuvimos fue llevar a cabo las actividades vinculadas con el proceso electoral que está por concluir y también me parece que fueron retos muy importantes que tuvo esta Comisión.*

*Quisiera yo agradecer al Consejero Mauricio y al Consejero Bernardo que me acompañaron en la integración de esta comisión, porque me parece que los resultados fueron muy positivos y por supuesto, siempre con ese acompañamiento, con las valiosas propuestas que hicieron también para poder presentar documentos al colegiado, que pudieran tener diferentes alternativas, diferentes perspectivas y también, por supuesto, por ese acompañamiento permanente que tuvimos y esa comunicación también con los partidos políticos. Creo que nos llevó a generar muy buenos resultados en la Comisión y que eso se trasladara también en el trabajo del colegiado.*

*Creo que tuvimos retos importantes en cuanto a normatividad, aprobar normatividad específica, lo vimos con los resultados en el proceso electoral, pero también creo que el haber implementado el sistema de registro de candidatos de manera electrónica fue un reto también muy importante y a partir de tener esos planteamientos ir llevando ese acompañamiento con las propuestas específicas.*

*Y lo que fuimos comentando para ir transitando con este proyecto al interior de la Comisión primero y después del colegiado, nos dio muy buenos resultados y creo que también nos deja muchos aprendizajes. para los siguientes ejercicios que tengamos que hacer.*

*Entonces bueno, quisiera agradecerles su trabajo y sus propuestas también. Y por supuesto reconocerles esa apertura también permanente que tiene para comentar los temas, para acompañarnos en ese sentido y también siempre para poder discutirlos y lograr un muy buen consenso.”*

El Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy comentó:

*“Quiero agradecer a la presidenta de esta comisión la conducción tan eficaz que tuvo en esta importante Comisión para el proceso electoral que llevamos a cabo. Es sin duda un aspecto súper importante, fue ya el contar con un registro en línea para las personas candidatas y candidatos, sin duda, los resultados fueron evidentes, facilitaron el trabajo tanto a las candidatas y candidatos, a los partidos políticos y, por supuesto, en la revisión a la institución y la emisión de acuerdos, pues todo el trabajo de poner con la debida anticipación la documentación para que, tendríamos que aprobar nosotros en el Instituto para reglamentar muchas cuestiones del proceso electoral y este.*

*El seguimiento que dio esta Presidencia para mí fue fundamental mi agradecimiento y fue un gusto haber estado en esta comisión con acompañando a Mau y a ti, Sony, y*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



*evidentemente al equipo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización y que me parece que se dan buenos resultados en esta comisión.”*

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez mencionó:

*“Bueno, pues también es el día de hoy, la última Comisión también de esta integración. Quisiera agradecer la oportunidad que tuvimos de poder platicar y conversar, siempre bajo el liderazgo tuyo, el permitir involucrarnos a profundidad en los documentos.*

*Me parece que, frente a un proceso electoral complejo, un proceso electoral, pues con mucha carga de todo tipo, fue al final un proceso en el cual los partidos políticos quedaron satisfechos con la forma en que este instituto proceso la información, el registro de candidaturas, los lineamientos propios para el registro de candidaturas. Creo que eso habla muy bien de la de la buena disposición que tuviste como Presidencia en esta gestión que encabezaste.*

*Desde luego agradecer también a mi colega Bernardo Valle por esta oportunidad. Y desde luego, no menos este importante, el todo el equipo que está detrás de la Dirección, me parece que todas y todos ellos son un equipo muy profesional, a muchas y muchos de ellos he tenido la oportunidad de conocerlos muy de cerca. Entonces agradecerles de verdad todo el equipo a quienes estuvieron también al cargo de esta Dirección y las Direcciones correspondientes, agradecerles este profesionalismo institucionalismo con el que se desempeñaron todo este proceso electoral.*

*Estoy convencido de que, pues esta gestión sentó las bases para una futura Comisión en la cual, pues será, los retos ya no serán, digamos tan complicados de sortear después de todo lo que se ha avanzado en términos de digitalización de los procesos de registro de candidaturas. Muchas gracias por permitirme también estar, formar parte de esta Comisión de tu lado querida Sonia.”*

Finalmente, la Presidencia de la Comisión:

*“Muchas gracias, Mau, Bernardo, de verdad, por su reconocimiento y por sus palabras también. Y por supuesto, yo me sumo también algo que no lo había expresado de manera muy concreta al trabajo que se hace por parte de la Dirección Ejecutiva, que me parece que tuvo ahí mucha oportunidad de dar soluciones, de generar esa muy buena comunicación entre las Consejerías y algo que siempre encontramos ahí fue una apertura para proporcionarnos los mayores elementos, los insumos, generar dudas y que con toda la confianza, Consejeras y Consejeros nos pudiéramos dirigir directamente a ellos y siempre encontrar esa respuesta profesional, esa buena disposición para poder sumar y para poder encontrar alternativas, que eso también nos requirió mucho de generar nuevas respuestas porque bueno, en materia electoral siempre hay que tener un poco de creatividad. Entonces yo también me sumo a ese agradecimiento.*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



*Por supuesto, creo que es eso demuestra que la solidez también de nuestro servicio profesional, porque tiene una buena parte de quienes están en la Dirección forma parte del Servicio Profesional. Entonces me parece muy importante reconocer también esa labor.”*

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el referido Informe.

**10. Asuntos Generales.**

No se inscribió ningún tema.

Acto seguido, la presidencia de la Comisión declaró un receso de cinco minutos, para la elaboración del proyecto final de minuta, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del reglamento de sesiones.

-----RECESO-----

**11. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro.**

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF/40/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con diecisiete minutos del veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y los consejeros que asistieron a la misma.

**SONIA PÉREZ PÉREZ**

Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión de Asociaciones Políticas y  
Fiscalización

**MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**

Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Asociaciones Políticas y  
Fiscalización

**BERNARDO VALLE MONROY**

Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Asociaciones Políticas y  
Fiscalización

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



# HOJA DE FIRMAS